



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 1014/2020

Asunto: Acta JGL

Rfa: JMOD

EXTRACTO ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 2 DE MARZO DE 2020.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

CONCEJALES TENIENTES

DE ALCALDE:

DOÑA MARIA DEL CARMEN GAVILÁN ZURITA

DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL

NO ASISTE:

DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA-INTERVENTORA: DOÑA JUANA ORTIZ DUQUE

En la Villa de El Carpio, siendo las diecinueve horas del día dos de marzo de dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de Doña Desirée Benavides Baena y asistidos de mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Doña Juana María Ortiz Duque.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 3 DE FEBRERO DE 2020.

Visto el borrador del acta de la sesión anterior, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

2. INSTANCIAS VARIAS.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

D812 9AE1 34AF A254 8AEE



D8129AE134AFA2548AEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/6/2020



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 1014/2020

Asunto: Acta JGL

Rfa: JMOD

2º.1.- EXPTE GEX 399/2020.-Vista la instancia presentada solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en C/El Naranjo nº 3 de Maruanas. Visto el informe favorable de la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan así como trasladado al servicio de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.2.- EXPTE GEX 400/2020.-Vista la instancia presentada solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en C/El Naranjo nº 3-bis de Maruanas. Visto el informe favorable de la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan así como trasladado al servicio de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.4.- EXPTE GEX 1034/2020.- Vista la instancia presentada solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en C/Doctor Marañón nº 12 durante todo el año de 2020 y que tendría una ocupación de 4 veladores diarios, los señores asistentes, consideran incompleto el informe de la Policía Local y acuerdan por unanimidad, dado que ha habido un cambio de titularidad, conceder lo solicitado, haciendo la advertencia de que deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. Por la Policía Local se deberá de vigilar la ocupación autorizada en evitación de molestias al vecindario, en cuyo caso deberá de emitir informe al respecto y trasladarlo a este Órgano para que adopte las medidas que correspondan. El presente acuerdo se trasladará a la interesada con expresión de los recursos que procedan así como a los servicios de Recaudación y Policía Local a los efectos oportunos.

2º.5.- EXPTE GEX 1046/2020.-Vista la instancia presentadapor la Hermandad del Nazareno de El Carpio con CIF R1400681A y domicilio a efectos de notificaciones en C/Nueva nº 2 de El Carpio, actuando en calidad de propietaria de la cochera, solicitando cambio de titularidad de la autorización de entrada de vehículos a través de las aceras placa nº 190 situada en C/Terremote nº 18 de El Carpio a nombre de Asociación Cultural Amigos del Nazareno, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. - 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

D812 9AE1 34AF A254 8AEE



D8129AE134AFA2548AEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/6/2020



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 1014/2020

Asunto: Acta JGL

Rfa: JMOD

con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado a los servicios de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.6.-EXPTE GEX 1047/2020.- Vista la instancia presentadasolicitando exhumar y trasladar los restos mortales Manuela Jurado Puentes ubicados en el grupo Inmaculada Concepción, nicho nº 86 del patio 2º para reinhumarlos al nicho nº 395 del grupo de San Bartolomé patio 2º ambos del Cementerio Municipal, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al Encargado de Cementerio y al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.7.- EXPTE GEX 1096/2020.- Vista la solicitud solicitando una vivienda del Ayuntamiento, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan comunicar al interesado que no existen viviendas de alquiler social y que, en todo caso, el procedimiento a seguir sería estipulado en la Ordenanza del Registro Municipal de Demandantes de vivienda protegida. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan.

3º. OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

A.- Licencias Urbanísticas.- Vistos los expedientes que sobre licencias urbanísticas se tramitan en este Ayuntamiento, así como los informes técnico y jurídico que los integran, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que componen el Órgano, adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder al solicitante que se relaciona licencia urbanística según datos que obran en el expediente y que son:

A.- OBRAS MENORES

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

D812 9AE1 34AF A254 8AEE



D8129AE134AFA2548AEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/6/2020

Expediente: 1014/2020

Asunto: Acta JGL

Rfa: JMOD

Expediente: 6/2020-Gex 411/2020

Descripción de la Obras: Reparación de 60 m2 enlucidos sin emplear andamios.
Localización: C/Morente nº 60 de El Carpio.
Referencia catastral: 8203426UH6080S
Presupuesto de ejecución: 1.440,00 €

Expediente: 7/2020-Gex 413/2020

Descripción de la Obras: Estufa e instalación de estufa de biomasa, apertura de hueco en forjado y sellado del mismo.
Localización: C/Salvador Dalí nº 3 de El Carpio.
Referencia catastral: 8703104UH6080S0001SQ
Presupuesto de ejecución: 1.594,10 €

Expediente: 8/2020-Gex 412/2020

Descripción de la Obras: Pintura de fachada, sin emplear andamios.
Localización: C/Colegio nº 1 de El Carpio.
Referencia catastral: 8404210UH6080S
Presupuesto de ejecución: 900,00 €
Observaciones:
El color de la fachada, que deberá ser fundamentalmente blanco, pudiendo utilizar el color para acusar zócalos, impostas y cornisas.

Expediente: 9/2020-Gex 514/2020

Descripción de la Obras: Pintura de fachada, sin emplear andamios.
Localización: C/Antonio Lara nº 4 de El Carpio.
Referencia catastral: 8305212UH6080N0001AH
Presupuesto de ejecución: 850,00 €
Observaciones:
El color de la fachada, que deberá ser fundamentalmente blanco, pudiendo utilizar el color para acusar zócalos, impostas y cornisas.

Expediente: 10/2020-Gex 516/2020

Descripción de la Obras: Pintura de fachada, sin emplear andamios.
Localización: C/Antonio Lara nº 5 de El Carpio.
Referencia catastral: 8305304UH6080N0001HH
Presupuesto de ejecución: 700,00 €
Observaciones:

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. - 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

D812 9AE1 34AF A254 8AEE



D8129AE134AFA2548AEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/6/2020



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 1014/2020

Asunto: Acta JGL

Rfa: JMOD

El color de la fachada, que deberá ser fundamentalmente blanco, pudiendo utilizar el color para acusar zócalos, impostas y cornisas.

Expediente: 11/2020-Gex 655/2020

Descripción de la Obras: Sustitución de 18 m2 de solería.
Localización: C/Cristóbal Colón nº 15 de El Carpio.
Referencia catastral: 8406004UH6080N0001QH
Presupuesto de ejecución: 900,00 €

Expediente: 13/2020-Gex 712/2020

Descripción de la Obras: Estufa e instalación de estufa de biomasa, apertura de hueco en forjado y sellado del mismo.
Localización: C/Luna nº 6 (Maruanas) de El Carpio.
Referencia catastral: 1000010UH7010S0001II
Presupuesto de ejecución: 2.839,97 €

Expediente: 14/2020-Gex 780/2020

Descripción de la Obras: Pintura de fachada, sin emplear andamios.
Localización: C/Doctor Marañón nº 12 de El Carpio.
Referencia catastral: 8605001UH6080N0001XH
Presupuesto de ejecución: 200,00 €
Observaciones:
El color de la fachada, que deberá ser fundamentalmente blanco, pudiendo utilizar el color para acusar zócalos, impostas y cornisas.

Expediente: 15/2020-Gex 1007/2020

Promotor: Aljaro, S.L. CIF: B14233779
Descripción de la Obras: Sustitución de puertas y ventanas interiores y exteriores, sin modificar lo huecos, y en tabiques interiores ampliándolos si es necesario y reparación de enlucidos interiores y exteriores, sin emplear andamios.
Localización: C/El Santo nº 37 de El Carpio.
Referencia catastral: 8306009UH6080N0002OJ
Presupuesto de ejecución: 980,00 €

B.- LICENCIA DE UTILIZACIÓN

Expediente: UTIL2/2018 GEX 2143/2018

Descripción de la obra: Licencia de utilización de local comercial sin uso definido.
Localización: Avda. de Andalucía nº 5 de El Carpio.
Proyecto redactado por: Rafael León Domínguez. Arquitecto.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. - 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

D812 9AE1 34AF A254 8AEE



D8129AE134AFA2548AEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/6/2020



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 1014/2020

Asunto: Acta JGL

Rfa: JMOD

Clasificación y calificación del suelo: Suelo urbano – extensión del casco antiguo.
Ref. catastral: 8705006UH6080N0002FJ
Presupuesto: 41.063,46 €

SEGUNDO.- Aprobar las respectivas cuotas del impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras, en su caso, en cuantía resultante de la aplicación del tipo impositivo vigente al presupuesto de obra presentado, así como también en concepto de tasa por ocupación de la vía pública con mercancías, escombros, materiales, andamios e instalaciones provisionales de protección para obras en ejecución cuando proceda y tasa por licencia urbanística.

No obstante, estas liquidaciones tienen carácter provisional. El Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, podrá modificar las cantidades practicando cuantas liquidaciones complementarias considere.

TERCERO.- Las condiciones a las que se sujete la licencia son las generales establecidas en la legislación urbanística y las particulares que procedieran según tuvieren éstas o no el Informe Técnico de su respectivo expediente las cuales serán transcritas individualmente al ser notificada la licencia.

CUARTO.- Transcribir a la persona interesada las condiciones generales y particulares a que se ajusta la licencia concedida.

1.- Se entiende expedida salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y sin que se pueda invocar para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieren incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.

2.- Por parte del propietario se adoptarán las medidas de seguridad pública establecidas en las Leyes y Ordenanza en vigor.

3.- Cuando en las proximidades de la obra que se autoriza se hallen instalaciones de hilos telefónicos, conducciones de agua o instalaciones de cualquier otro servicio público, el beneficiario quedará obligado a dar cuenta para prevenir los perjuicios que pudieran irrogarse al servicio público debiendo sufragar los gastos que se ocasionen por este motivo y reponer en perfecto estado los elementos urbanísticos que pudieran quedar afectados como consecuencia de la obra autorizada.

4.- Si se trata de una construcción o reconstrucción de un edificio es obligatorio levantar vallas de protección que no podrán impedir el tránsito público. Los andamios que se utilicen en la obra deberán acomodarse a las prescripciones de seguridad del personal empleado en la obra y de las personas que transiten por la vía pública.

5.- La concesión de esta licencia no prejuzga en ningún caso autorización para instalar actividades ya fueran inocuas o calificadas, así como tampoco respecto de otras autorizaciones que por aplicación de la normativa sectorial resultare necesario.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

D812 9AE1 34AF A254 8AEE



D8129AE134AFA2548AEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/6/2020



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 1014/2020

Asunto: Acta JGL

Rfa: JMOD

6.- Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a los proyectos presentados y aprobados y bajo la dirección del técnico que figura en el expediente. Toda variación que se pretenda introducir precisará la conformidad previa.

7.- Los actos que amparan dichas licencias, salvo que se determinen expresamente otros plazos, deberán comenzar antes de un año y su terminación en el plazo de tres años, debiendo comunicar a este departamento la finalización de las obras. Queda, por lo tanto otorgadas las licencias arriba referenciadas, bajo la condición legal de los plazos señalados, dando lugar su inobservancia a la caducidad de la licencia según previene el artículo 173 de la LOUA.

8.- Las obras, instalación o construcción autorizada deberá quedar a su terminación en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, lo que comporta entre otras, la obligación de dejar enlucidas y pintadas todas las fachadas medianeras y traseras.

9.- Queda terminantemente prohibido manipular en ninguna red de distribución al público (agua, alumbrado, alcantarillado, etc.), sin la autorización municipal expresa, previo informe de los servicios técnicos municipales y siendo a cargo de la persona interesada todos los gastos de reposición cuando dichas redes sean de titularidad municipal.

4. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

No se producen.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de su comienzo de lo que como Secretaria doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. - 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

D812 9AE1 34AF A254 8AEE



D8129AE134AFA2548AEE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria-Intervención ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 26/6/2020